

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo

Marzo 16 de 2017

Con la colaboración de David Malagón y Ana María Zuluaga

Cartera de los hogares y sus plazos de colocación

Anif ha venido focalizando su atención en tratar de entender bien el grado de transmisión de la política monetaria sobre el mercado crediticio. En particular, nos preocupa que el ciclo de transmisión se haya venido alterando en dos frentes vitales: i) la extensión de los plazos del crédito de consumo; y ii) un drástico cambio a favor de las tasas fijas vs. las tasas variables precisamente en este frente de la cartera de consumo (ver *Informe Semanal* No. 1349 de febrero de 2017).

Como resultado de lo anterior, observamos lo siguiente: i) la transmisión monetaria hacia el crédito ha venido perdiendo eficacia durante 2005-2016; ii) dicha transmisión ha sido mayor sobre la cartera de las firmas (portafolio comercial y microcrédito) que sobre la cartera de los hogares (consumo y vivienda); y iii) estas alteraciones del ciclo monetario obedecen principalmente a una elevada expresión de préstamos a tasa de interés fija (45% de la cartera total vs. 55% a tasa variable).

Respecto al crédito de los hogares, se tienen elevados niveles de referenciación a tasa fija (alrededor del 88% del total). En la cartera de consumo, nuestra hipótesis planteaba (con datos aproximados) que el plazo promedio había aumentado de 2-3 años en 2008 a 4-6 años actualmente (ver cuadro 1). Entretanto, en la cartera de vivienda inferíamos que dicho plazo promedio había disminuido hacia 8-10 años (vs. 12-15 años en 2008).

Para validar estas hipótesis sobre la evolución de los plazos de la cartera de los hogares, solicitamos información detallada a la Superintendencia Financiera (SF), a quien agradecemos su colaboración en este frente, sobre información que es pública, pero que no se había procesado. Con base en estos datos detallados sobre plazos

(obviamente anónimos) encontramos que: i) se ratifica nuestra hipótesis sobre los mayores plazos del portafolio de consumo; pero ii) se rechaza nuestro planteamiento respecto a la reducción del plazo de la modalidad de vivienda. Analicemos esto con algo de detalle; siendo esta última una buena noticia en materia de profundización financiera hipotecaria.

- Cartera de consumo: Su plazo promedio aumentó de 3.6 a 4.6 años durante 2011-2016 (ver cuadro 2). Dicho incremento fue incorporado recientemente por la SF dentro de su modelo de referencia para el cálculo de las provisiones de la cartera de consumo (Circular Externa 047 de 2016). En consecuencia, las provisiones de esta modalidad ahora se calculan así: $Pérdida\ esperada\ (provisiones) = Probabilidad\ de\ Incumplimiento\ (PI) \times Exposición\ (E) \times Pérdida\ dado\ el\ Incumplimiento\ (PDI) \times Ajuste\ por\ Plazo\ (AP)$.

Cada una de estas variables significa: i) *PI*: probabilidad de que el deudor incumpla (mora mayor a 90 días) en un período de 12 meses; ii) *E*: saldo vigente de la obligación (capital, intereses y cuentas por cobrar por intereses, entre otros) al momento del incumplimiento; iii) *PDI*: porcentaje que mide la pérdida incurrida por la entidad acreedora cuando se materializa el incumplimiento y depende del tipo de garantía que respalda la operación; y iv) *AP*: nuevo componente que refleja la relación $No.\ de\ meses\ restantes\ frente\ al\ plazo\ pactado\ del\ crédito/72$. Esta última variable toma un valor de "1" si dicho plazo remanente es menor a 72 meses (6 años), así como para los desembolsos anteriores al 1° de diciembre de 2016. Dicho valor de "1" también aplica para las tarjetas de crédito y préstamos rotativos.

Continúa

Director: Sergio Clavijo

Con la colaboración de David Malagón y Ana María Zuluaga

Nótese que este ajuste implícitamente castiga con mayores provisiones a los créditos con plazos superiores a 6 años. Es decir, las obligaciones de plazos largos estarían implicando un mayor riesgo de impago. No obstante, falta evaluar la efectividad de esta medida micro-prudencial, más aún cuando se ha empezado a evidenciar un deterioro en la calidad de la cartera de consumo. En efecto, en diciembre de 2016, su morosidad (cartera vencida/cartera bruta) aumentó al 5% (vs. 4.5% un año atrás) y su cubrimiento (provisiones/cartera vencida) disminuyó al 137.1% (vs. 143%).

- Cartera de vivienda: Su plazo promedio aumentó de 13.7 a 16.8 años durante 2011-2016. Esta última cifra supera el plazo máximo de 15 años que se permitía en el antiguo sistema UPAC (Decretos 677 y 1229 de 1972), pero apunta a utilizar el espacio abierto, con tope de 30 años, establecido por la Ley de Vivienda 546 de 1999. Dicho incremento en el plazo es una forma de acomodar las dificultades en la capacidad de pago de los hogares en el corto plazo.

Estos mayores plazos de colocación en la cartera de los hogares constituyen un considerando fundamental en el monitoreo de la transmisión monetaria hacia el mercado crediticio. Prospectivamente, esperamos complementar este análisis a nivel de las firmas. Para ello, sería deseable contar con información sobre los plazos de la cartera comercial y del microcrédito, ojalá calculados como promedios ponderados por monto y no solo como promedios simples (tal como hoy se maneja la información de los hogares aquí comentada).

En síntesis, los plazos de los préstamos a los hogares aumentaron durante 2011-2016. En la modalidad de consumo, dichos incrementos ya fueron incorporados en el modelo de provisiones de la SF, cuya efectividad prudencial está por verse.

Es claro que la estructura de plazos más extendida en cabeza de los hogares representa un reto adicional a la hora de monitorear la efectividad del canal crediticio. A este respecto, Anif ha venido sugiriendo que el Banco de la República y la SF afinen sus investigaciones para lograr un mejor entendimiento del ciclo monetario, precisamente ahora que estamos iniciando una fase de “relajamientos” durante 2016-2017 vs. el “apretón” de 2015-2016.

Evolución del plazo promedio del crédito de los hogares en Colombia (Años)					
Cuadro 1					
Cartera	Hipótesis Anif		Observado		Diferencia 2016 (3)=(2)-(1)*
	2008	2016 (1)	2011	2016 (2)	
Consumo	2 - 3	4 - 6	3.6	4.6	-1.4
Vivienda	12 - 15	8 - 10	13.7	16.8	+6.8

Cuadro 2		
Años	Consumo	Vivienda
2011	3.6	13.7
2012	3.8	14.7
2013	3.9	15.1
2014	4.4	15.4
2015	4.5	16.1
2016	4.6	16.8

* Diferencia frente al techo del rango-hipótesis de Anif
Fuente: elaboración Anif con base en Superintendencia Financiera.